

Aplicación del Esquema Tarifario de Telefonía Fija Junio – Agosto 2005

**Organismo Supervisor de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL**

Lima, 08 de junio de 2005



Agenda

- ü Esquema Tarifario
- ü Resultados en la aplicación del esquema tarifario
- ü Ajuste trimestral Junio-Agosto 2005
- ü Implicancias del Ajuste trimestral Junio-Agosto 2005

Esquema Tarifario

- ü El mecanismo regulatorio vigente en el servicio de telefonía local y de larga distancia es un esquema de precios tope.
- ü El esquema de precios tope es un mecanismo de regulación del nivel global de precios dentro de una canasta de servicios y no de un precio en particular.
- ü De acuerdo a este esquema los precios agregados de una canasta de servicios deben variar de acuerdo a la inflación y las ganancias de productividad. Es decir, en cada canasta de servicios las tarifas deben descender en términos reales de acuerdo al factor de productividad.
- ü Existen tres canastas de servicios que se encuentran afectas por el esquema regulatorio:
 - Canasta C: Tarifa por instalación de una línea nueva.
 - Canasta D: Servicio local (Renta mensual y llamadas locales)
 - Canasta E: Servicio de larga distancia nacional e internacional.

Esquema Tarifario

- ü De acuerdo a su mandato el regulador debe:
- Calcular las ganancias de productividad.
 - Supervisar el cumplimiento de las reducciones tarifarias que se generan por las ganancias de productividad.
 - Permitir a la empresa la flexibilidad de escoger la estructura de precios:

$$\text{Reducción trimestral exigida} = \sum \frac{p_i^t}{p_i^{t-1}} s_i^{t-1} \approx \pi - X$$

Donde

p_i^t : *Tarifa del elemento tarifario "i" en el periodo "t"*

s_i^{t-1} : *Participación en el ingreso total del elemento tarifario "i"*

π : *Inflación*

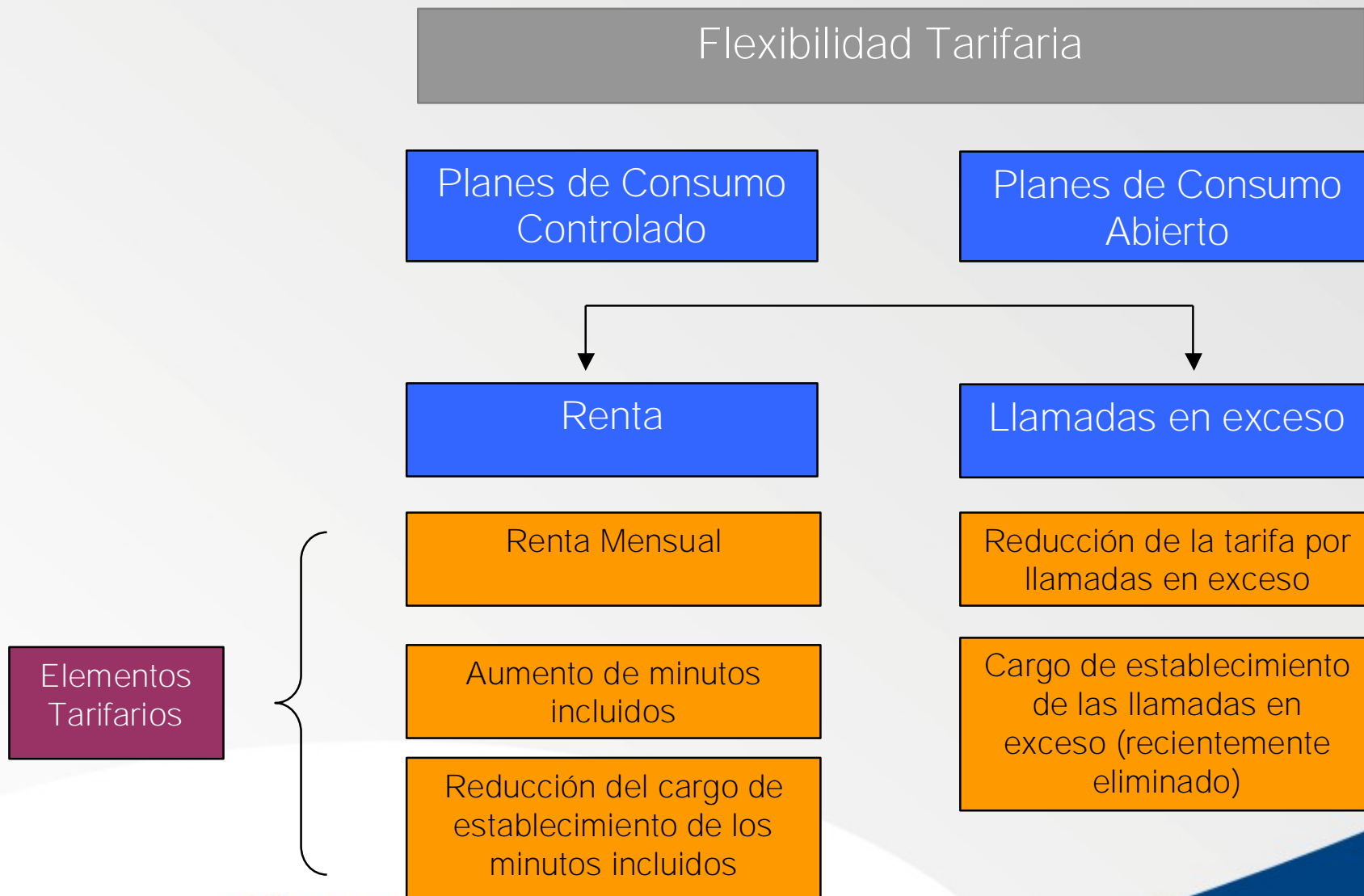
X : *Factor de productividad trimestralizado*

- ü Los efectos de la aplicación consistente del esquema regulatorio permite un efecto acumulativo. Por ende, el esquema debe ser evaluado en una perspectiva de largo plazo.

Esquema Tarifario

- ü En el período 2004-2007 los factores de productividad determinados por OSIPTEL para las Canastas C y D son de 10.07%, mientras que el factor para la Canasta E es de 7.80%.
- ü Dichos factores se traducen en reducciones trimestrales promedio reales de 2.61% para las Canastas C y D, y de 2.01% para la Canasta E. Estos valores se vienen aplicando desde setiembre de 2004.
- ü Estos factores se aplican via reducciones del cargo fijo mensual, reducciones de tarifas por minuto en exceso, incremento de minutos efectivamente consumidos en planes de consumo, disminución del cargo por establecimiento de llamadas en minutos incluidos en el plan o en las llamadas en exceso.
- ü Es decir, en términos reales el indicador agregado de precios del servicio local debe disminuir en 2.61% cada trimestre y 10.07% cada año a través de cambios en las variables anteriormente señaladas.

Esquema Tarifario



Resultados en la aplicación del esquema

- ü Hogares de menores ingresos se han beneficiado de:
 - La introducción de planes de consumo controlado de baja renta mensual (por ejemplo: Fonofácil Plus).
 - La reducción de las tarifas de la tarjeta 147 (33% desde enero 2004).
 - Las tarifas de llamadas de larga distancia.
- ü Hogares de ingresos medios se han beneficiado de:
 - La introducción de planes de consumo controlado y consumo abierto.
 - El aumento de minutos incluidos en los planes de consumo controlado.
 - La eliminación del cargo de establecimiento en las llamadas de exceso de planes de consumo abierto.
 - La reducción de las tarifas de llamadas de larga distancia.

Resultados en la aplicación del esquema

- ü Hogares de altos ingresos se han beneficiado de:
 - La reducción del cargo de establecimiento en las llamadas de exceso de planes de consumo abierto.
 - La introducción de planes de alto consumo.
 - La reducción de las tarifas de llamadas de larga distancia.

Ajuste Trimestral Junio – Agosto 2005

- ü La propuesta presentada por la empresa Telefonica del Perú S.A.A. para el período Junio – Agosto 2005 implica:
 - Canasta C: Reducción en 2.1% de la tarifa tope por instalación.
 - Canasta D: La eliminación del cargo de establecimiento de las llamadas en exceso de los planes de consumo abierto con excepción del plan al segundo.
 - Canasta E: Reducción del 29% en las llamadas de larga distancia a través de las tarjetas Hola Perú y 147 a los destinos de USA, Canada, España y Argentina.

- ü Las reducciones se hacen efectivas a partir del 1 de junio de este año.

Implicancias de Ahorro del Ajuste Trimestral Junio – Agosto 2005

Ahorro por llamada en plan Línea Clásica

El ahorro generado por la eliminación del cargo de establecimiento para las llamadas en exceso en las líneas abiertas depende de la duración promedio que tenga una llamada.

Por ejemplo, en el caso de la línea clásica, la eliminación del cargo de establecimiento para las llamadas en exceso tienen un efecto significativo en el gasto total.

Minutos consumidos por mes	Ahorro sobre gasto total	
	junio 05 / mayo 05	junio 05 / agosto 04
300	2%	6%
500	3%	9%
1000	5%	13%

Nota: Se consideraron las duraciones promedio de llamadas del primer trimestre del 2005 del plan Línea Clásica

Ahorro sobre el gasto total en plan Línea Clásica

Duración de la llamada	Ahorro en la llamada	
	junio 05 / mayo 05	junio 05 / agosto 04
1	25%	50%
2	14%	33%
3	10%	25%
4	8%	20%
5	6%	17%

Nota: La duración promedio de llamadas del plan Línea Clásica fue de 3 min. En horario normal y 4 min. En horario reducido al primer trimestre del 2005

